



Prot. N. P0111/2018

Roma, 15 de abril de 2018

## Convocatoria del XXIV Capítulo general

El Superior general de la Congregación de los Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús, invocando el Espíritu del Señor Resucitado, que guía y sostiene su Iglesia, obtenido el consentimiento de su Consejo en la sesión del 11 de abril de 2018, y siguiendo cuanto prescribe DG 136.1 y 4, **convoca el XXIV Capítulo general de la Congregación**, que se celebrará **en Roma**, en la Casa generalicia, **con inicio el 14 de julio de 2018**. La clausura está prevista para el 27 de julio de 2018, salvo que el Capítulo mismo decide diversamente.

### 1. Composición del Capítulo general

Además de los miembros de derecho establecidos en CST 137, participarán en el Capítulo general los **delegados** de las Provincias, Regiones y Distritos dependientes del Superior general, según los siguientes principios, establecidos tras haber consultado a los Superiores mayores a norma de DG 137.1:

- Entidades entre 1 y 50 miembros elegirán 1 delegado,
- Entidades entre 51 y 150 miembros elegirán 2 delegados,
- Entidades con más de 150 miembros elegirán 3 delegados,

contando el número de miembros de cada Entidad a fecha de esta convocatoria del Capítulo.

Por cada delegado será elegido también un sustituto, que ocupará su lugar en caso de impedimento, según establece DG 137.6.

Los participantes en el Capítulo deberán estar en Roma el 13 de julio de 2018, asegurando la propia presencia durante todo el tiempo de los trabajos (cf. DG 137.4).

### 2. Celebración de los Capítulos de las Entidades

El XXIV Capítulo general será un Capítulo ordinario, con las tareas de evaluar el estado de la Congregación, elegir al nuevo Gobierno general y dar orientaciones para el futuro. Para esto se prevé la convocatoria de los Capítulos provinciales, regionales y de los Distritos dependientes del Superior general, que deberán celebrarse **antes del 15 de junio de 2018**, según establece DG 136.4 y según las disposiciones que serán comunicadas en breve. Las contribuciones de los Capítulos deberán llegar a la Curia general antes y no más allá del 15 de junio de 2018, de modo que sean tomadas en consideración por el Capítulo general.

Pidamos al Corazón de Cristo que nos acompañe con su amor en este tiempo de preparación, para tener la disponibilidad de corazón y la actitud para acoger el Hoy de Dios (cf. CST 147).



P. Carlos Enrique Caamaño Martín, scj  
Superior General